

MODO OFFLINE (INACTIVO)

MODO OFFLINE

ACTUALMENTE NO SE ENCUENTRA DISPONIBLE

El modo Offline, es una característica crucial para garantizar la continuidad operativa en situaciones donde el servicio de Internet no está disponible.

Sin embargo, su uso requiere una serie de precauciones y responsabilidades para evitar la pérdida de datos y conflictos en la secuencia de documentos.

Para el uso del modo Offline debe cumplir con las siguientes normas:

- No borrar los datos de la aplicación o almacenamiento en caché, ya que esta acción eliminara todos los documentos offline sin posibilidades de recuperación.
- No desinstalar la aplicación ya que eliminara todos los documentos y no se podrán recuperar.

Tome en cuenta que utilizar el mismo punto de venta de forma simultánea en modo Offline y online, puede crear conflictos de secuencias de documentos generando errores, con lo cual le recomendamos que defina una estrategia para usar los mismos puntos de venta cuando active el modo Offline.

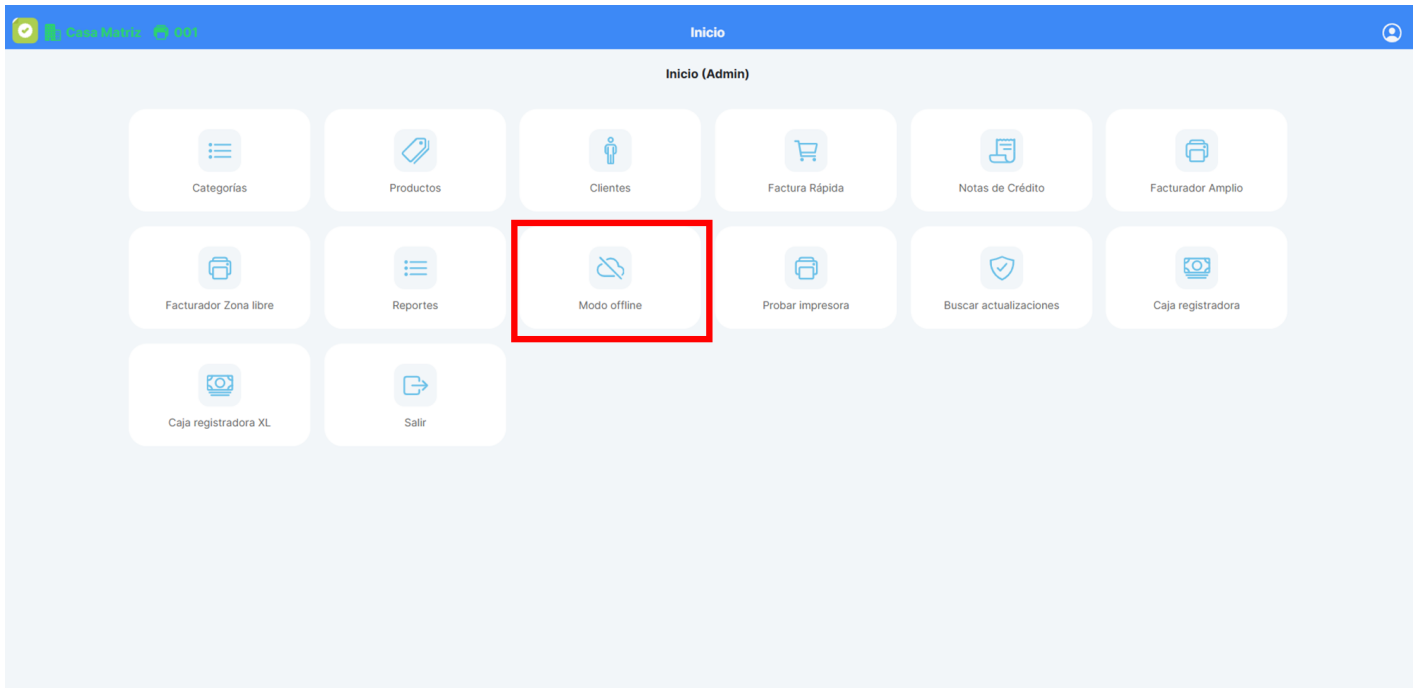
Advertencia

- Al habilitar el modo Offline el cliente debe aceptar toda la responsabilidad por su uso y manipulación.
- La empresa no proporcionara soporte técnico ni se hará responsable por cualquier daño, perdida o uso indebido de la aplicación mientras este en modo fuera de línea.
- Te recomendamos utilizar el modo fuera de línea de manera ética y legal, respetando los términos de uso y las regulaciones locales.

Activar Modo Offline

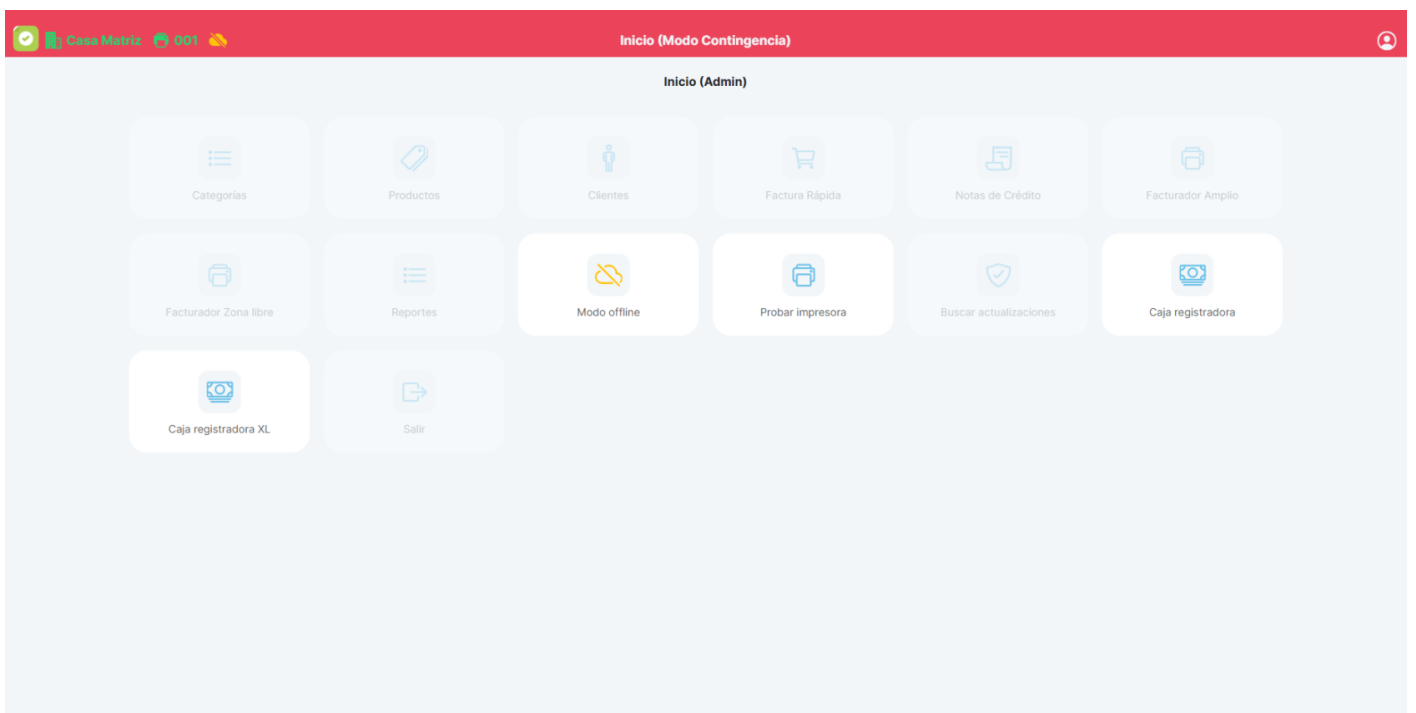
El modo Offline solo puede ser activado después de haber iniciado sesión en modo online.

Una vez se detecte la fluctuación de internet, se procede a activar el Modo Offline. Seleccione el botón Modo Offline.



Seleccionar la opción **Activar modo offline** e indicar un motivo de activación ,guardar configuración y aceptar las condiciones y riesgos.

Una vez activado el modo offline lo vamos a poder diferenciar de la siguiente manera.



Por ser una opción de contingencia, solo esta permitido realizar documentos por el método de facturación, caja registradora.

Restricciones

Nuevamente le reiteramos que la activación del modo offline solo debe ser utilizada como plan de contingencia.

- La activación del modo offline solo esta permitido por un periodo de continuidad de 24 horas, una vez pasado este tiempo debe ser conectado a una red de internet para enviar la información, de no conectarse se bloqueara no permitiendo emisión de documentos bajo esta modalidad.
- Solo se podrán emitir documentos a través de la caja registradora.
- No se pueden personalizar los documentos, todos serán emitidos a nombre de consumidor final.
- Los documentos a emitir solo pueden ser Facturas y Notas de crédito genérica.
- El método de pago activo es Efectivo.
- No es posible realizar un reporte Z bajo el modo offline, una vez restaurada la conexión toda la información será actualizada.
- Ningún documento será registrado o enviado a DGI bajo el modo Offline, una vez restaurada la conexión todos los documentos emitidos podrán visualizarse en el Panel WEB.

Revisión #11

Creado 15 marzo 2024 16:18:03 por Andrea Valli

Actualizado 8 septiembre 2026 20:45:40 por Andrea Valli